FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 19

Bogotá, DC, 20 de diciembre 2023.

Señor **Coronel.**
CR. YHON FABIO CORDOVA VARGAS
Gerente de proyecto
Bogotá, D.C.

ASUNTO: Evaluación Económica de las ofertas presentadas en el proceso MC N°216-BASPC19-2023

Comedidamente me permito enviar al Señor Gerente de Proyecto evaluación económica de las ofertas presentadas al **PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MC N°216-BASPC19-2023 CUYO OBJETO ES ADQUISICIÒN DE CALZADO DE DOTACIÒN PARA EL PERSONAL DE PLANTA ADSCRITO AL BASPC19 Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS,** al cual una vez adelantado el cierre el día 18/12/2023 se presentaron las siguientes ofertas y proponentes:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
216 BASPC19 DOUZE 2023	DOUZE SAS	Oferta en evaluación	18/12/2023 11:00 AM	45.868.400 COP
417.BASPC N° 19 ° ADQUISICIÒN DE CALZADO DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL DE PLANTA ADSCRITO AL BASPC19 Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS	SAGA	Oferta en evaluación	18/12/2023 9:27 AM	42.681.699 COP
BASPC-19	DGERARD MG SAS	Oferta en evaluación	17/12/2023 7:08 PM	44.325.000 COP

El comité Económico Evaluador dando estricto cumplimiento a lo consignado en los documentos del proceso, procedió a realizar la verificación de la oferta económica allegada por los oferentes y se determinó el siguiente orden de elegibilidad:

ORDEN	OFERENTE	VALOR TOTAL PROPUESTA
1	SAGA CONSULTING AND INVESTMENT SAS	42.681.699,00
2	DGERARD MG SAS	44.325.000,00
3	DOUZE SAS	45.868.400,00

Una vez verificada la oferta económica presentada por los oferentes, se estableció que la oferta del proponente SAGA CONSULTING AND INVESTMENT SAS Nit: 901.269.444-0, es la de menor valor, con una oferta económica por valor de $42.681.699,00.

				BASPC N.º 19 *		SAGA				DGERARD MG SAS				DOUZE SAS			
Ref. Artículo	Descripción	Unidad	Cant	Precio de Referencia Unitario	Precio Total de Referencia	Cant	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	Concepto frente al precio de Referencia	Cant	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	Concepto frente al precio de Referencia	Cant	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	Concepto frente al precio de Referencia
1	CALZADO ADMINISTRATIVO DAMA	PAR	93	136.990,00	12.740.070,00	93	119.181,00	11.083.833,00	CUMPLE	93	125.000,00	11.625.000,00	CUMPLE	93	129.900,00	12.080.700,00	CUMPLE
2	CALZADO ADMINISTRATIVO CABALLERO	PAR	114	139.990,00	15.958.860,00	114	121.791,00	13.884.174,00	CUMPLE	114	125.000,00	14.250.000,00	CUMPLE	114	125.900,00	14.352.600,00	CUMPLE
3	CALZADO OTRAS LABORES DAMA	PAR	9	132.990,00	1.196.910,00	9	115.701,00	1.041.309,00	CUMPLE	9	120.000,00	1.080.000,00	CUMPLE	9	119.900,00	1.079.100,00	CUMPLE
4	CALZADO OTRAS LABORES CABALLERO	PAR	4	139.990,00	559.960,00	4	121.791,00	487.164,00	CUMPLE	4	120.000,00	480.000,00	CUMPLE	4	125.900,00	503.600,00	CUMPLE
5	CALZADO OTRAS LABORES CABALLERO BOTIA	PAR	30	139.000,00	4.170.000,00	30	120.930,00	3.627.900,00	CUMPLE	30	120.000,00	3.600.000,00	CUMPLE	30	117.900,00	3.537.000,00	CUMPLE
6	CALZADO OTRAS LABORES DAMA BOTIA	PAR	12	114.990,00	1.379.880,00	12	100.041,00	1.200.492,00	CUMPLE	12	100.000,00	1.200.000,00	CUMPLE	12	107.900,00	1.294.800,00	CUMPLE
7	CALZADO OTRAS LABORES MASCULINO	PAR	12	111.326,00	1.335.912,00	12	96.854,00	1.162.248,00	CUMPLE	12	100.000,00	1.200.000,00	CUMPLE	12	106.900,00	1.282.800,00	CUMPLE
8	ZAPATO OTRAS LABORES FEMENINO	PAR	63	176.990,00	11.150.370,00	63	139.200,00	8.769.600,00	CUMPLE	63	150.000,00	9.450.000,00	CUMPLE	63	161.900,00	10.199.700,00	CUMPLE
9	ZAPATO OTRAS LABORES MASCULINO	PAR	9	181.990,00	1.637.910,00	9	158.331,00	1.424.979,00	CUMPLE	9	160.000,00	1.440.000,00	CUMPLE	9	170.900,00	1.538.100,00	CUMPLE
					50.129.872,00			**42.681.699,00**				**44.325.000,00**				**45.868.400,00**	

BASPC19

DESARROLLO DEL PROCESO DE EVALUACION OFERENTE DE MENOR VALOR SAGA CONSULTING AND INVESTMENT SAS Nit: 901.269.444-0.

El desarrollo de la evaluación se encuentra en el primer informe publicado el día 18 de Diciembre de 2023 en la plataforma SECOP II.

1. REQUERIMEINTOS A LA OFERTA DE MENOR VALOR

a. REQUERIMIENTO DOCUMENTOS

- CERTIFICACION BANCARIA: El proponente del presente proceso deberá allegar una CERTIFICACIÓN BANCARIA expedida por la entidad respectiva, dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la oferta, ya que la certificación allegada es de fecha 31/10/2023, es decir fue expedida 48 días anteriores a la fecha de cierre.

2. CONCLUSION A LA OFERTA DE MENOR VALOR

CONCEPTO: Una vez verificada la oferta presentada por el oferente SAGA CONSULTING AND INVESTMENT SAS Nit: 901.269.444-0, al proceso de MC Nº216-BASPC19-2023, se determina que la misma SE ENCUENTRA REQUERIDA POR DOCUMENTOS –PARA QUE ALLEGUE LA CERTIFICACION BANCARIA CUYA FECHA DE EXPEDICION NO SEA SUPERIOR A 30 DIAS ANTERIORES A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA OFERTA.

El oferente no subsano los requerimientos dentro del término otorgado, razón por la cual la oferta presentada por SAGA CONSULTING AND INVESTMENT SAS Nit: 901.269.444-0, NO CUMPLE ECONOMICAMENTE ya que fue requerido y no allego dicha subsanación y se encuentra inmersa en causal de rechazo de acuerdo lo establecido en el anexo a la invitación.

Igualmente es preciso indicar que no subsano los requerimientos a la evaluación técnica, y se encuentra inmersa en causal de rechazo de acuerdo lo establecido en el anexo a la invitación.

2.15. CAUSALES DE RECHAZO TOTAL DE LAS PROPUESTAS

d) Cuando el proponente no allegue los documentos o no acredite el cumplimiento de los requisitos habilitantes, y que, siendo requerido para subsanar su oferta, el proponente no lo haga, dará lugar al rechazo de la misma, lo anterior conforme a lo previsto en la Ley 1882 de 2018.

Por lo anterior y de conformidad con lo establecido en la invitación pública del proceso de Mínima Cuantía No. 216-BASPC19- 2023 y lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015, la entidad procede a evaluar la oferta que se encuentra en segundo orden de elegibilidad:

DESARROLLO DEL PROCESO DE EVALUACION OFERENTE DE SEGUNDO MENOR VALOR DGERARD MG SAS Nit: 900.475.452 - 9

El desarrollo de la evaluación se encuentra en el primer informe publicado el día 18 de Diciembre de 2023 en la plataforma SECOP II.

1. REQUERIMIENTOS A LA OFERTA DE SEGUNDO MENOR VALOR

El oferente no tuvo requerimientos económicos

BASPC19

2. CONCLUSION A LA OFERTA DE SEGUNDO MENOR VALOR

CONCEPTO: Una vez verificada la oferta presentada por el oferente **DGERARD MG SAS Nit: 900.475.452 - 9,** al proceso de **MC Nº216-BASPC19-2023**, se determina que la misma **CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA INVITACION PUBLICA.**

El oferente no subsano los **requerimientos jurídicos** dentro del término otorgado, razón por la cual la oferta presentada por DGERARD MG SAS Nit: 900.475.452 - 9, **NO CUMPLE JURIDICAMENTE ya que fue requerido y no allego dicha subsanación** y se encuentra inmersa en **causal de rechazo** de acuerdo lo establecido en el anexo a la invitación.

2.15. CAUSALES DE RECHAZO TOTAL DE LAS PROPUESTAS

d) Cuando el proponente no allegue los documentos o no acredite el cumplimiento de los requisitos habilitantes, y que, siendo requerido para subsanar su oferta, el proponente no lo haga, dará lugar al rechazo de la misma, lo anterior conforme a lo previsto en la Ley 1882 de 2018.

Por lo anterior y de conformidad con lo establecido en la invitación pública del proceso de Mínima Cuantía No. 216-BASPC19- 2023 y lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015, la entidad procede a evaluar la oferta que se encuentra en tercer orden de elegibilidad:

DESARROLLO DEL PROCESO DE EVALUACION OFERENTE DE TERCER MENOR VALOR DOUZE S.A.S Nit: 900.514.708-7

1. Verificación de la documentación de contenido económico

VERIFICACION DE DOCUMENTOS DE CONTENIDO ECONOMICO	
REQUISITO	CONCEPTO
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	CUMPLE
CERTIFICACION BANCARIA	CUMPLE
FORMULARIO INFORMACIÓN PARA EL SIIF	CUMPLE
LISTA DE PRECIOS y/o OFERTA ECONOMICA	CUMPLE

2. Verificación de la oferta económica

				BASPC Nº 19 *		DOUZE SAS			
Ref. Artículo	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio de Referencia Unitario	Precio Total de Referencia	Cantidad	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	Concepto frente al precio de Referencia
1	CALZADO ADMINISTRATIVO DAMA	PAR	93	136.990,00	12.740.070,00	93	129.900,00	12.080.700,00	CUMPLE
2	CALZADO ADMINISTRATIVO CABALLERO	PAR	114	139.990,00	15.958.860,00	114	125.900,00	14.352.600,00	CUMPLE
3	CALZADO OTRAS LABORES DAMA	PAR	9	132.990,00	1.196.910,00	9	119.900,00	1.079.100,00	CUMPLE
4	CALZADO OTRAS LABORES CABALLERO	PAR	4	139.990,00	559.960,00	4	125.900,00	503.600,00	CUMPLE
5	CALZADO OTRAS LABORES CABALLERO BOTIA	PAR	30	139.000,00	4.170.000,00	30	117.900,00	3.537.000,00	CUMPLE

				BASPC Nº 19 *		DOUZE SAS			
Ref. Artículo	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio de Referencia Unitario	Precio Total de Referencia	Cantidad	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	Concepto frente al precio de Referencia
6	CALZADO OTRAS LABORES DAMA BOTIA	PAR	12	114.990,00	1.379.880,00	12	107.900,00	1.294.800,00	CUMPLE
7	CALZADO OTRAS LABORES MASCULINO	PAR	12	111.326,00	1.335.912,00	12	106.900,00	1.282.800,00	CUMPLE
8	ZAPATO OTRAS LABORES FEMENINO	PAR	63	176.990,00	11.150.370,00	63	161.900,00	10.199.700,00	CUMPLE
9	ZAPATO OTRAS LABORES MASCULINO	PAR	9	181.990,00	1.637.910,00	9	170.900,00	1.538.100,00	CUMPLE
					50.129.872,00			45.868.400,00	

3. RESPECTO A LA ARTIFICIALIDAD DE PRECIOS:

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y dando Aplicación a la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente ente rector del Sistema de Compra Pública, la Entidad Estatal debe solicitar aclaraciones al proponente que presenta una oferta que parece artificialmente baja.

Para determinar si la oferta presentada puede ser artificialmente baja, se aplicó el método de comparación absoluta, ya que se recibieron más de cinco ofertas al cierre del proceso.

En este sentido se presenta el análisis así:

				BASPC Nº 19 *		DOUZE SAS					
Ref. Artículo	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio de Referencia Unitario	Precio Total de Referencia	Cantidad	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	Concepto frente al precio de Referencia	Diferencia en pesos	Porcentaje de Descuento
1	CALZADO ADMINISTRATIVO DAMA	PAR	93	136.990,00	12.740.070,00	93	129.900,00	12.080.700,00	CUMPLE	7.090,00	5%
2	CALZADO ADMINISTRATIVO CABALLERO	PAR	114	139.990,00	15.958.860,00	114	125.900,00	14.352.600,00	CUMPLE	14.090,00	10%
3	CALZADO OTRAS LABORES DAMA	PAR	9	132.990,00	1.196.910,00	9	119.900,00	1.079.100,00	CUMPLE	13.090,00	10%
4	CALZADO OTRAS LABORES CABALLERO	PAR	4	139.990,00	559.960,00	4	125.900,00	503.600,00	CUMPLE	14.090,00	10%
5	CALZADO OTRAS LABORES CABALLERO BOTIA	PAR	30	139.000,00	4.170.000,00	30	117.900,00	3.537.000,00	CUMPLE	21.100,00	15%
6	CALZADO OTRAS LABORES DAMA BOTIA	PAR	12	114.990,00	1.379.880,00	12	107.900,00	1.294.800,00	CUMPLE	7.090,00	6%
7	CALZADO OTRAS LABORES MASCULINO	PAR	12	111.326,00	1.335.912,00	12	106.900,00	1.282.800,00	CUMPLE	4.426,00	4%
8	ZAPATO OTRAS LABORES FEMENINO	PAR	63	176.990,00	11.150.370,00	63	161.900,00	10.199.700,00	CUMPLE	15.090,00	9%
9	ZAPATO OTRAS LABORES MASCULINO	PAR	9	181.990,00	1.637.910,00	9	170.900,00	1.538.100,00	CUMPLE	11.090,00	6%
					50.129.872,00			45.868.400,00		4.261.472,00	9%

De acuerdo con el análisis realizado y en virtud del Artículo 2.2.1.1.2.2.4. Oferta con valor artificialmente bajo, no se requiere en al oferente **DOUZE S.A.S Nit: 900.514.708-7, toda vez que es la oferta de tercer menor valor y el descuento otorgado corresponde al 9% es decir no es superior al 20%.**

BASPC19

4. CONCLUSION A LA OFERTA DE TERCER MENOR VALOR

CONCEPTO: Una vez verificada la oferta presentada por el oferente **DOUZE S.A.S Nit: 900.514.708-7,** al proceso de **MC Nº216-BASPC19-2023**, se determina que la misma **CUMPLE CON LOS ASPECTOS ECONOMICOS ESTABLECIDOS EN LA INVITACION PUBLICA.**

Atentamente,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
COMITÉ ECONOMICO EVALUADOR
BASPC19

BASPC19